

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4886-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 15 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 648-2019-UNHEVAL, del 28.OCT.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0543-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 25.OCT.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de las Resoluciones Consejo de Facultad N°s 165 y 166-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 25.OCT.2019, que otorgó la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA al MV. José Luis VARGAS GARCÍA, y a la MV. Diana Milagros CENEPO GONZALES, docentes adscritos al Departamento Académico de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que puedan participar en el XLII Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2019), que tendrá lugar en la Universidad Agraria de la Selva, Tingo María-Huánuco-Perú, a partir del 28 al 31 de octubre de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, en mérito al inciso m), del Art. 198° y el inciso q), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, las Resoluciones Consejo de Facultad N°s 165 y 166-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 25.OCT.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1240-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR, en vías de regularización, las Resoluciones Consejo de Facultad N°s 165 y 166-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 25.OCT.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que otorgó la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA al MV. José Luis VARGAS GARCÍA, y a la MV. Diana Milagros CENEPO GONZALES, docentes adscritos al Departamento Académico de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que puedan participar en el XLII Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2019), que tendrá lugar en la Universidad Agraria de la Selva, Tingo María-Huánuco-Perú, a partir del 28 al 31 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA FMVZ
URH SUEyC
File Archivo



Abg. Yersén K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Se transcribe a UU para
conocimiento y demás fines